

Ciudad Universitaria, 07 de febrero de 2024



JUNTA DIRECTIVA  
S-165-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 165, Punto IV, Literal b) del Acta No. 010-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**IV Literal b) Solicitud de Prórroga de Egreso a favor del** [REDACTED] **carné No. VR09019, de la Licenciatura en Biología**

Conocida la solicitud de Prórroga de Egreso enviada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en el Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar Prórroga de Egreso a favor [REDACTED] **carné No.VR09019**, estudiante de la Licenciatura en Biología durante el periodo comprendido: **Del Ciclo I-2024 al Ciclo II-2026.**
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Dr. José Nerys Funes Torres  
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Escuela de Biología, Interesado, Archivo.

